

Asunto: Presentación de Punto de Acuerdo

LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PRESENTE

C. Genny López Valenzuela y C. Fernando Marmolejo Montoya, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, en nuestro carácter de integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción II y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como en los Artículos 148, 149 fracciones I y IV, y 153 Fracción II de su Reglamento, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para exhortar a las autoridades competentes a informar, inspeccionar e investigar las acciones realizadas en al presa conocida como “El Saucillo”, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El ser humano es la especie invasora más peligrosa”
Daniel Simberloff

En la presa “EL SAUCILLO”, ubicada entre las comunidades; Pablo Escaleras, La Boquilla, Ejido Fresnillo y Ejido Morelos pertenecientes al municipio de Rincón de Romos, a principios del mes de marzo del año 2020, ejidatarios locales en coordinación con Presidencia Municipal de Rincón de Romos, comenzaron con las obras de tecnificación del nuevo sistema de riego, con la finalidad de suministrar de mejor manera el vital líquido. Lo anterior suponía un beneficio para las comunidades circunvecinas, sin embargo, la obra careció de dirección y supervisión, lo que derivó





en la destrucción parcial del acueducto original, por donde se ingresó de forma errónea el tubo metálico para la tecnificación, así como la destrucción de uno de los dos asoleaderos.

Aunque las demandas y señalamientos no cesaron por parte de los habitantes los estragos de las malas decisiones fueron aumentando, hasta que el pasado mes de julio del presente año Rincón de Romos se volvió noticia nacional, con el título de “Ecocidio” y “Secaron Presa en Aguascalientes”, lo anterior cuando vecinos de la presa denunciaron la presencia de olores inusuales, “animales en putrefacción”, la aparición de millones de peces muertos a orillas de esta presa, y en todo el trayecto del canal de riego.

El drenado de este cuerpo de agua ha traído grandes consecuencias ambientales para los habitantes y todo el tipo de vida alrededor, plagas de moscas, larvas y gusanos, por un lado, el desplazamiento de fauna silvestre, por ejemplo, coyotes cerca de la población, aves en las azoteas de las casas buscando agua.

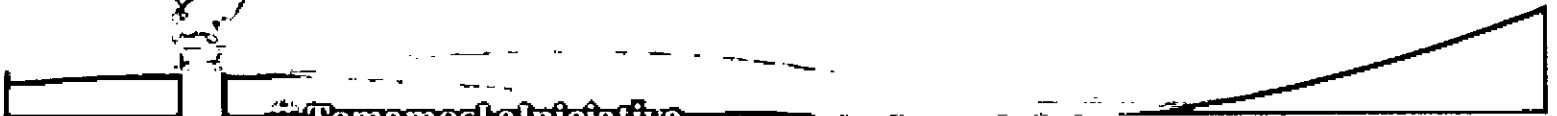
En el tema de salud pública, derivado de la putrefacción de peces, ha traído enfermedades dentro de la población, principalmente gastrointestinales, las cuales al día de la presentación del presente Punto de Acuerdo persisten.

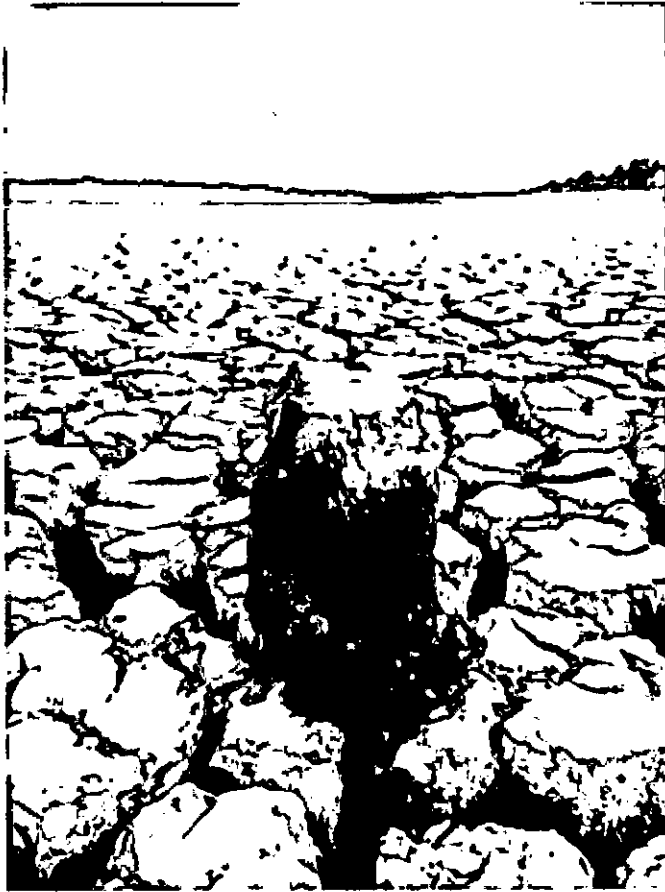
Aunque hubo ciertas medidas de sanidad, debemos ser claros no fueron suficientes esto por el pésimo manejo que se hizo desde un principio, peces vivos y muertos, viajaban a través de las corrientes de desahogo de la presa, que pasan por escuelas y comunidades.

Las presas son estructuras hidráulicas de grandes dimensiones que permiten almacenar o retener agua para aprovecharla en actividades como el riego y el consumo humano, además del control de inundaciones, ya que retienen el agua en tiempos de lluvias, y suministran el agua sin causar daños, pero tal vez uno de los beneficios más importantes son los ecosistémicos de la recarga de acuíferos ya que al infiltrarse gradualmente al subsuelo, propiciando la recarga del acuífero, y constituir nichos de biodiversidad.



Enseguida se deja evidencia fotográfica, así como la liga de algunos video relacionados:







https://fb.watch/n9Dv3gS_tw/

<https://fb.watch/n9DwnS-hRb/>

El daño este hecho, sin embargo, los estragos ambientales y de salud siguen aumentando, sin contar del daño cultural y patrimonial.

Como miembros del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, representantes de la voluntad de la población, solicitamos que los daños ambientales y de salud sean reparados, quien contamina tiene que pagar y reparar el daño, consideramos que no hay fin que justifique estos medios, el daño es evidente.

Derivado de lo anterior presentamos este Punto de Acuerdo, estableciendo el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes (SEDRAE), así como a la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA), para que informe de manera detallada a esta Soberanía, toda la información correspondiente desde al año 2020 a septiembre 2023, respecto a las permisos, acciones y operaciones realizadas en la presa El Saucillo.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes (SEDRAE), así (como a la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua (SSMAA), para que informe de manera detallada a esta Soberanía, del estatus actual de la presa El Saucillo.





TERCERO.- Se exhorta respetuosamente tanto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a que se investiguen las operaciones realizadas en la presa El Saucillo, y en caso de encontrar inconsistencias e irregularidades en la operación y el manejo de la presa mencionada, se detenga toda obra de construcción y desazolve, además que se castigue a los responsables según marquen las leyes correspondientes en la materia en caso de comprobar irregularidades, y se repare el daño ambiental, cultural y de salud.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**Diputado Fernando
Marmolejo Montoya**

**Diputada Genny Janeth
López Valenzuela**

